



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0015821/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

15;

A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Designar interinamente a partir del **01-04-2011** y hasta el **31-07-2011**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Mag. María Claudia LUJAN (Legajo 30.525); en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. María Claudia LUJAN (Legajo 30.525); en el cargo de **Profesor Ayudante "B" -código 121-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-04-2011** y hasta el **31-07-2011**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 3°.- El personal antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS OCHO
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°:
AC.ee.

292

Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC